

## PLAN DE TRABAJO OCTUBRE – DICIEMBRE 2024



SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

Dra Lilia Haydee Muñoz Becerra

Dgp 6444148



### ***MISION***

Mejorar el nivel de salud en los derechohabientes que acudan a servicios médicos municipales, implementando estrategias que permitan otorgarles una atención integral con buena calidad y calidez, priorizando programas de prevención y protección a la salud para lograr la seguridad, satisfacción y confianza de todos los derechohabientes.

### ***VISION***

Prestar servicios de salud, y dar atención no solo a personas con enfermedad sino también a otros aspectos de prevención tanto como enfermedades físicas y mentales, así como promocionar el bienestar de los derechohabientes.

### ***VALORES***

Calidad, compromiso, ética, equidad, transparencia, eficacia, trabajo en equipo.

## ***ACCIONES A REALIZAR***

1.- Consulta a los derechohabientes, poniendo en práctica los valores mencionados, con envío oportuno a toma de exámenes de laboratorio, de gabinete y valoración de médicos especialistas.

2.- Realizar un expediente clínico de cada derechohabiente clasificado por trabajador, recolectando la documentación que avale cada derechohabiente, así como notas médicas y seguimientos dentro de su expediente clínico.

Lugar de aplicación: dentro del consultorio con la aprobación y listado de trabajadores, así como mueble archivero para colocar los expedientes o en su defecto realizar expedientes electrónicos asesorada por el departamento de informática.

3.- Realizar acciones de medicina preventiva con cada paciente que se vea y llevar un control de desparasitación y demás controles, con toma de tensión arterial y glucosa aleatoriamente.

4.- Identificar personal en riesgo de enfermedades crónico-degenerativas y llevar control en esta unidad.

5.- Realización de procedimientos menores como suturas, canalización, aplicación de medicamentos, contando con los insumos necesarios y así evitar envíos a sector salud, resolviendo la urgencia en esta unidad.

6.- Posteriormente seguir aplicando medidas preventivas acorde con el calendario del sector salud.

7.- Disminución de costos en pago de medicamento externo al contar con farmacia en el servicio municipal, comprando a mucho menor costo en mayoreo y/o distribuidoras farmacéuticas que en farmacias externas.

9.- Trabajar en conjunto al sector salud para reportar enfermedades epidemiológicas para un mayor control como lo es actualmente dengue.

10.- Realizar los partes médicos solicitados en seguridad pública, así como los certificados de defunción que me corresponden dentro del municipio.